



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 060-2022-MDL-GAF

Lince, 27 de abril del 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N° 00002-2022-MDL/SIE-001 de fecha 27 de abril de 2022 del Presidente de Comité de Selección solicita la aprobación de bases de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria para la “Adquisición de cemento y agregados para el mantenimiento y reparación del pavimento de las calles en el Distrito de Lince”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 00039-2022-MDL-GAF de fecha 22/03/2022, se modificó el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Municipalidad Distrital de Lince, programándose el procedimiento de selección antes señalado, con el referencial N° 31 de la lista del PAC;

Que, conforme al numeral 41.1 del artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección, cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 00057-2022-MDL-GAF de fecha 26/04/2022 se aprobó el expediente de Contratación para la “Adquisición de cemento y agregados para el mantenimiento y reparación del pavimento de las calles en el Distrito de Lince”, asimismo se reconstituyó al comité de selección quienes conducirán el procedimiento de selección hasta su consentimiento;

Que, el Comité de Selección designado ha procedido a elaborar las bases de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria - Procedimiento Electrónico, por la Convocatoria para la “Adquisición de cemento y agregados para el mantenimiento y reparación del pavimento de las calles en el Distrito de Lince”, con el valor antes referido, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el numeral 47.3 de artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Estando a lo expuesto y conforme con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; Estando a la resolución de alcaldía N° 084-2020-MDL de fecha 17 de junio de 2020 Y en uso de las facultades conferidas en el literal d) acápite 1.3 de la Resolución de Alcaldía N° 242-2019-MDL “Delegación de Facultades, y Representación de la Municipalidad Distrital de Lince”;

RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** las Bases de la Subasta Inversa Electrónica N° 001-2022-MDL/CS - Primera Convocatoria para la “Adquisición de cemento y agregados para el mantenimiento y reparación del pavimento de las calles en el Distrito de Lince”.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Artículo Segundo. - **NOTIFICAR** la presente resolución al Comité de Selección, que deberá proceder con el desarrollo del procedimiento de selección respectivo.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado

Gerente de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2izqHJAeGpxusGB02BhYGagjKKiYIObo3e%2BYmhxtJCj2JY%3D>